



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE YUNGAY
DEPTO SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 135/

YUNGAY, 17 de Enero del 2014.

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- b) Lo dispuesto en la Ley 19.378. Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- c) Decreto N° 1889 de 1995 del Ministerio de Salud que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal Regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- d) Decreto 2296 de 1995 del Ministerio de Salud que aprueba Reglamento General de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- e) Bases de Llamado a concurso interno de antecedentes.
- f) La aprobación del Concejo Municipal de Yungay, en Sesión Ordinaria N° 42 de fecha 17 de Enero del 2014, de las Bases de Llamado a concurso interno de antecedentes.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, las Bases de Llamado a Concurso Público de Antecedentes, elaboradas por el Departamento de Salud Municipal. Se adjuntan al presente Decreto.

2.- LLAMESE, a Concurso Público de Antecedentes para proveer los siguientes cargos en el Departamento de Salud Municipal:

CATEGORIA "B"

Matrona	02 Cargos	88	Horas Semanales	Cesfam de Campanario
---------	-----------	----	-----------------	----------------------

3.- PUBLÍQUESE, las Bases de Llamado a Concurso Público de antecedentes para proveer dos cargos de Matrona para el Cesfam de Campanario y Postas de Salud Rural Dependientes del Departamento de Salud Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GEMÁ CABEZAS DAVILA
Secretaria Municipal

PEDRO INOSTROZA VALENZUELA
Alcalde

PIV / GCD/CBV/nlr

Distribución:

- Contraloría General de la República (2)
- Carpeta Personal (2)
- Oficina de Partes (1)
- Archivo (1)